

## **Desde la elección del Presidente Obama, no ha habido cambio alguno en la aplicación del bloqueo**

Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores Bruno Rodríguez Parrilla en la Asamblea General de Naciones Unidas, bajo el tema "Necesidad de poner fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (Nueva York, 28 de octubre del 2009)".

Señor Presidente, señores Representantes Permanentes y Delegados:

Alexis García Iribar nació en Cuba, en la provincia de Guantánamo, con una cardiopatía congénita. Ya con 6 años de edad, después de sucesivos aplazamientos y ante complicaciones, tuvo que ser operado el 9 de marzo del 2009, a corazón abierto, porque el gobierno de los Estados Unidos prohíbe a las compañías norteamericanas NUMED, AGA y Boston Scientific vender a Cuba los dispositivos Amplatzer y Embolization Coil para el cateterismo pediátrico que sustituye la cirugía. Podría citar otros 12 casos, en edades entre 5 meses y 13 años, todos atendidos con similar proceder en el último año y medio, de ellos 2 posteriores al pasado 20 de enero.

Los niños cubanos que padecen de leucemia linfoblástica y rechazan los medicamentos habituales no pueden ser tratados con el producto norteamericano "Elspar", creado precisamente para casos de intolerancia. Como consecuencia, su expectativa de vida se reduce y aumentan sus sufrimientos. El gobierno norteamericano prohíbe a la compañía Merck and Co. suministrarlo a Cuba.

No se ha podido adquirir un Equipo Analizador de Genes, imprescindible para el estudio del origen del cáncer de mama, de colon y de próstata, que produce Applied Biosystem (ABI).

Lactalis USA, suministrador de lácteos, fue multada con 20 mil dólares por el gobierno norteamericano.

Desde la elección del Presidente Obama, no ha habido cambio alguno en la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba. Permanece intacto.

Continúa siendo una política absurda que provoca carencias y sufrimientos. Es una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos. En la Convención de Ginebra de 1948, aparece tipificado como un acto de genocidio. Es éticamente inaceptable.

El bloqueo es un acto soberbio e inculto. Recientemente, el gobierno norteamericano impidió que la Orquesta Filarmónica de Nueva York se presentara en Cuba. Los artistas cubanos no pueden recibir remuneración por sus presentaciones ante el público norteamericano. ¿Cómo la creación artística puede ser considerada un crimen?

Microsoft bloqueó el acceso de Windows Live a Cuba porque, según se lee al abrir la herramienta, así es "para los usuarios de los países sometidos a embargo de los Estados Unidos". Igual ocurre con las páginas Web "Cisco System", "SolidWorks" y "Symantec".

El bloqueo restringe el ancho de banda y la conectividad de Cuba. Se prohíbe nuestra conexión a cables marítimos de fibra óptica que pasan junto a nuestras costas.

¿Por qué el gobierno de los Estados Unidos impide el libre flujo de la información y el acceso a las nuevas tecnologías?

Pero estas prohibiciones, inhumanas e impropias de esta época, se aplican no sólo a Cuba, sino también a los países que Ustedes representan.

Philips Medical incumplió el suministro de piezas de repuesto contratado para equipos médicos comprados por valor de 72,7 millones de dólares, instalados en Cuba y Venezuela. Fue,

además, multada con doscientos mil dólares. Es una compañía de Países Bajos a la que el gobierno estadounidense aplica, extraterritorialmente, el bloqueo.

Hitachi declara que no puede vender a Cuba un Microscopio de Transmisión Electrónica, indispensable en estudios de anatomía patológica, y Toshiba refiere lo mismo acerca de una Cámara Gamma, equipos de Resonancia Magnética y de Ultrasonido de Alta Precisión. Estas son compañías japonesas a las que Estados Unidos aplica también el bloqueo.

A Sensient Flavors, del sector alimentario, el gobierno norteamericano le prohibió exportar a Cuba, aunque es una subsidiaria registrada y radicada en Canadá.

Siemens, compañía alemana, rehusó vendernos un transformador de 125 MVA, según dijo, debido a "su obligación de seguir algunas reglas de los Estados Unidos". Una filial suya radicada en Dinamarca, no pudo suministrar equipamiento para una fábrica de cemento en Cuba bajo prohibición norteamericana.

Al Australia & New Zealand Bank Group (ANZ), con sede en Australia, se le aplicó una multa millonaria por realizar operaciones con Cuba.

A 1941 buques que atracaron en Cuba, entre julio del 2008 y del 2009, se les prohibió entrar a puertos norteamericanos durante ciento ochenta días.

En el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas, que incluye el presentado por Cuba, hay otros muchos ejemplos.

Los representantes de Estados Unidos mienten cuando afirman que el bloqueo es un asunto bilateral. La aplicación extraterritorial de las leyes del bloqueo, como la "Helms-Burton" y la "Torricelli", contra los Estados aquí representados, es una grave violación del Derecho Internacional, de la Carta de las Naciones Unidas, de la libertad de comercio y de navegación. En el último periodo, se han aplicado medidas del bloqueo, al menos, contra 56 países. Corresponde, pues, a la Asamblea General ocuparse de este asunto.

El 76% de los norteamericanos, según recientes encuestas de instituciones de este país, se opone al bloqueo. Ignorar la voluntad de cambio y mantenerlo es antidemocrático.

En época de desempleo y crisis económica, los empresarios estadounidenses tienen vedado el mercado cubano. Se les prohíbe invertir en Cuba. Las compañías del mundo no tienen competencia norteamericana en Cuba porque el gobierno de Estados Unidos lo prohíbe.

¿Qué tendría de malo que los norteamericanos puedan acceder a los productos cubanos? ¿A quién dañaría que se abran nuevos puestos de trabajos en los puertos norteamericanos como resultado del desarrollo de relaciones comerciales normales entre ambos países? ¿Por qué los norteamericanos no pueden acceder a medicamentos cubanos de última generación para el cáncer o la diabetes y a tecnologías para producirlos sólo disponibles en Cuba? ¿Por qué la empresa Bacardí, que pagó el lobby que impuso la Ley Helms-Burton, evade la competencia y obliga a los norteamericanos a comprar, más cara, una mala imitación de ron cubano? ¿Por qué un habano debe ser inalcanzable y exótico en este país?

El Presidente de los Estados Unidos pareció atrapado en el pasado cuando el 11 de septiembre prorrogó otro año la aplicación del bloqueo basándose "en el interés nacional de los Estados Unidos" y con fundamento en la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917, aplicable sólo a situaciones de guerra y vigente únicamente para Cuba.

Ninguna persona seria puede sostener que Cuba es una amenaza a la seguridad nacional de la única superpotencia. Toda nuestra fuerza es la del derecho, la verdad y la razón. Cese la inclusión de Cuba en la lista espuria de supuestos Estados patrocinadores del terrorismo, que es el soporte de algunas medidas de bloqueo, y fírmese ya la libertad de nuestros Cinco Héroes antiterroristas injustamente encarcelados en este país.

Cuba abrió sus cielos y aeropuertos el 11 de septiembre de 2001, para que cualquier avión norteamericano tuviera un lugar donde aterrizar y ofreció plasma y personal de la salud; luego antibióticos y equipos contra el ántrax y volvió a realizar una oferta generosa de médicos cuando el huracán Katrina azotó Nueva Orleans.

Cuba es la nación hospitalaria que invita a los norteamericanos a visitarla, a sus intelectuales, académicos y científicos a la cooperación y al debate enriquecedor, a sus artistas a tender puentes y a las compañías norteamericanas a comerciar e invertir.

Señor Presidente:

Todos aplaudimos, hace pocos días, al Presidente Obama cuando dijo en este podio: "El Derecho Internacional no es una promesa vacía (···) Ninguna nación puede tratar de dominar otra nación".

No es ni puede ser aceptable para la comunidad internacional que quienes gobiernan en Washington se sientan con autoridad para aplicar medidas económicas coercitivas y leyes extraterritoriales contra Estados soberanos.

El Presidente Obama tiene la oportunidad histórica de liderar el cambio de política hacia Cuba y la eliminación del bloqueo. Tiene, incluso, las facultades ejecutivas que le permitirían, ahora y por sí mismo, modificar sustancialmente la aplicación de las medidas de bloqueo mediante "licencias generales", dispensas o waivers, excepciones humanitarias o en razón de interés nacional, aun sin que fueran modificadas las leyes que establecen las prohibiciones.

Quien se duele, y desafía con razón al egoísmo y la insensibilidad de la derecha conservadora, como ha hecho el Presidente Obama en el Congreso, porque "... un hombre de Illinois pierda su cobertura (de seguro) en medio de la quimioterapia... y muera a causa de ello (···) Otra mujer de Texas quedara sin seguro a punto de sufrir una doble radical de mama", no podría, sin faltar a una ética elemental, impedir a los niños cubanos enfermos de cáncer o del corazón recibir medicamentos y equipos médicos.

El bloqueo a Cuba es también, usando palabras del senador Edward Kennedy sobre la reforma de salud, "un asunto moral" que pone a prueba "el carácter" de los Estados Unidos de América.

Señor Presidente:

Es cierto que Cuba adquiere importantes volúmenes de producciones agrícolas en los Estados Unidos. Sin embargo, los representantes de Estados Unidos mienten cuando dicen que ese país es un socio comercial de Cuba y callan que esas operaciones se realizan en violación de las normas del sistema internacional de comercio, con pagos en efectivo y por adelantado, sin acceso a créditos privados, bajo prohibición de transportar las cargas en barcos cubanos, con procedimientos onerosos y discriminatorios y enfrentando constantes maniobras para embargar las cargas. No puede llamársele comercio a operaciones que carecen de la más mínima reciprocidad para que Cuba pueda exportar sus productos a los Estados Unidos. Un país que bloquea a otro no puede ser un socio comercial.

Es una vergüenza que los representantes del gobierno de los Estados Unidos mientan al afirmar que ese país es el principal donante de ayuda humanitaria a Cuba. Los datos que usan son falsos. Mezclan, en cifras fantasiosas y malintencionadas, el monto de supuestas licencias para operaciones que no se producen, con la ayuda que los emigrados cubanos residentes aquí envían, por su propio esfuerzo, a sus familias. Los sucesivos gobiernos norteamericanos han perseguido y hostigado a las Organizaciones No Gubernamentales que envían ayuda humanitaria a Cuba y, como resultado, la mitad de ellas han dejado de hacerlo.

Ni siquiera hace un año, cuando Cuba fue devastada por tres huracanes que provocaron pérdidas equivalentes al 20% de nuestro PIB, el gobierno de Bush respondió a nuestra solicitud

de que las compañías norteamericanas nos vendieran excepcionalmente materiales de construcción, cubiertas para los techos destrozados, y otorgaran créditos privados.

Señor Presidente:

Los delegados de los Estados Unidos, en diversas reuniones, han aludido a los pasos que ha dado su Gobierno para desmontar las más brutales restricciones que aplicó George W. Bush a los viajes de los emigrados cubanos y el envío de ayuda a sus familiares, así como al reinicio de conversaciones bilaterales en materia migratoria y de correo postal directo.

Estas acciones son positivas pero extremadamente limitadas e insuficientes. La realidad es que ni siquiera se ha regresado a la situación que prevaleció hasta principios de 2004, cuando los Estados Unidos permitían cierto nivel de intercambios académicos, culturales, científicos, deportivos con contrapartes cubanas, que hoy siguen prohibidos.

Algunas vagas propuestas en el área de las telecomunicaciones son simplemente inaplicables, mientras no se eliminen otras restricciones en vigor y no cese la práctica de robar fondos cubanos provenientes de operaciones en ese terreno, congelados en bancos norteamericanos, en ejecución de decisiones de jueces venales que violan sus propias leyes.

Al restablecer el derecho de viajar a la isla a los residentes de origen cubano, resulta más evidente el absurdo de prohibir a los norteamericanos viajar a Cuba, único lugar vedado para ellos en el planeta. Los ciudadanos norteamericanos, quienes pagan los impuestos, no tienen la libertad de viajar a Cuba a pesar de que la Constitución de este país, supuestamente, la garantiza. Los norteamericanos no tienen derecho a recibir información de primera mano sobre Cuba.

Los representantes de Estados Unidos han mencionado también un declarado nuevo espíritu en la relación con nuestro país.

Cuba ha respondido en plena coherencia con su disposición histórica a conversar directamente con los Estados Unidos. El Presidente Raúl Castro Ruz, como hizo antes el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, ha reiterado su disposición a dialogar sobre todos los asuntos y a negociar todos los problemas bilaterales, sobre bases de respeto e igualdad soberana y sin menoscabo para nuestra independencia y autodeterminación. Hemos dicho claramente que no negociaremos nuestros asuntos internos ni nuestro ordenamiento constitucional. Estamos en espera de respuesta del gobierno de los Estados Unidos acerca de la propuesta de agenda, presentada por Cuba el pasado mes de julio, para iniciar un diálogo bilateral, que hice pública el 28 de septiembre en esta sala.

Señor Presidente:

El bloqueo económico no ha cumplido ni cumplirá el propósito de doblegar la decisión patriótica del pueblo cubano. Pero genera carencias, limita nuestras potencialidades de desarrollo y daña seriamente nuestra economía. Es, sin lugar a dudas, el obstáculo fundamental para el desarrollo económico del país.

Su costo es muy difícil de calcular. Sólo en daños económicos registrados de manera rigurosa y conservadora, alcanza los cientos de miles de millones de dólares, al valor actual y decreciente de esa moneda.

Los representantes norteamericanos han dicho que nuestras carencias se deben al fracaso de nuestro sistema. Mienten, quizás más por ignorancia que por mala fe. Gracias a nuestro sistema hemos resistido 50 años y nos hemos desarrollado, sobrepasando el bloqueo. Si tienen la convicción de que nuestro sistema no funciona, ¿para qué necesitan entonces el bloqueo?

En condiciones de una verdadera guerra económica y una virulenta manipulación mediática, bajo los efectos del cambio climático y de la crisis económica global, Cuba construye una obra social y cultural de hondo humanismo y solidaridad.

Nuestro pueblo se propone seguir adelante, soberanamente, para resolver nuestros problemas y perfeccionar nuestro modelo político, económico y social dentro del socialismo. Los cubanos tenemos todo el derecho de hacerlo sin bloqueos ni presiones foráneas, sin los millonarios fondos que el gobierno norteamericano paga a la subversión, sin injerencia externa en las decisiones que sólo a nosotros corresponde tomar.

Ese es el propósito de la resolución que nos proponemos adoptar y que tengo el honor de presentar. Apoyarlo es un acto contra la agresión y el uso de la fuerza. Es un acto a favor de la paz, el derecho y la esperanza. Es un acto de justicia con el heroico pueblo de Cuba que hoy rinde homenaje a Camilo Cienfuegos, joven y alegre Comandante de la Sierra Maestra, de quien aprendimos que la lealtad a nuestras sagradas conquistas y a nuestras convicciones profundas es el único camino a la victoria.

Muchas gracias.

## **Réplica del canciller Rodríguez Parrilla al discurso de la embajadora de EE.UU.**

Me siento obligado a responder a las intervenciones de Estados Unidos, la Unión Europea y Noruega.

Debo decir a la Unión Europea que Cuba no le reconoce absolutamente ninguna autoridad moral para dictar modelos o dar consejos en materia de democracia. Deseo recordarle su complicidad con los actos de tortura que se produjeron en Guantánamo y Abu Ghraib, y reiterar que mientras mantenga una posición de doble rasero e hipocresía no gozará de credibilidad alguna.

La señora Susan Rice, que lamentablemente no está aquí en la sala en este momento, empezó diciendo "aquí vamos otra vez". Con esa frase reconoce que ha venido a hacer lo que 17 representantes de Estados Unidos hicieron en el pasado.

Respeto sus opiniones y reconozco que su trayectoria es totalmente distinta a la de un neoconservador como Bolton; pero ha tenido la triste tarea de defender aquí la política de bloqueo que empezó, según un memorando clasificado, el 6 de abril de 1960, con el propósito declarado de causar hambre, desesperación y desaliento al pueblo cubano.

El único remanente de la guerra fría de que se ha hablado aquí, es, precisamente, el bloqueo. Levántese el bloqueo y habrá desaparecido ese remanente.

Señor Presidente:

Cuba es una democracia, que se parece más a los principios de Lincoln, de un gobierno del pueblo, con el pueblo y para el pueblo, que la plutocracia o gobierno de los ricos que funciona en este país.

Aquí, la Embajadora norteamericana llamó disidentes o presos políticos a quienes en realidad son agentes de una potencia extranjera, mercenarios pagados por el gobierno de Estados Unidos. Si de presos políticos se quiere hablar, libérese a los cinco héroes antiterroristas cubanos, sometidos a tratamiento cruel, inhumano y degradante en cárceles norteamericanas.

Señor Presidente:

La señora Rice ha dicho que se fuerza la palabra genocidio cuando se califica así al bloqueo. Cito el Artículo 2, incisos b) y c) de la Convención contra el crimen de genocidio, de Ginebra, de 1948.

Inciso b) "Genocidio es lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo", referido a un grupo humano.

Inciso c) "Genocidio es sometimiento intencional del grupo humano a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial."

Recomiendo al Departamento de Estado que estudie mejor esa Convención.

El bloqueo a Cuba es una política unilateral y criminal que ha de ser levantada también unilateralmente. No es razonable, justo ni posible esperar gestos de Cuba para que cese la aplicación criminal de medidas contra el pueblo cubano, incluidos sus niños y ancianos, a partir de los ejemplos que he aquí descrito.

Estados Unidos debe levantar el bloqueo, y debe levantarlo ya; primero, porque Cuba no bloquea a Estados Unidos ni ocupa una porción de su territorio con una base militar, ni discrimina a sus ciudadanos ni empresas, y, en segundo lugar, debe hacerlo porque está en el mejor interés de los propios Estados Unidos y en la voluntad del pueblo norteamericano.

Se ha hablado de libre circulación de información. Levántese la prohibición a los ciudadanos norteamericanos de viajar libremente a Cuba, respétese su derecho a la libertad de viajar. Levántese el bloqueo contra Cuba en el área de las tecnologías y la información; permítase una mejor conectividad de nuestro país; expórtese software y tecnología de la información a Cuba y se podrá avanzar en ese terreno.

La señora Rice ha mencionado avances constructivos. Es cierto que ha habido algunos pasos en la dirección correcta, estrictamente limitados a las relaciones de los cubanos que residen en Estados Unidos con su país de origen, pero que no tienen nada que ver ni significan ninguna flexibilización del bloqueo. Son pasos correctos, pero extremadamente limitados e insuficientes.

El bloqueo no es una cuestión bilateral, ha quedado claramente demostrado, con los muchos ejemplos presentados, de su aplicación extraterritorial.

La señora Rice ha mencionado la propuesta de continuar manteniendo intercambios o diálogo entre los dos países, la cual ha sido presentada hace muchos años por el Comandante en Jefe Fidel Castro y reiterada públicamente varias veces por el presidente Raúl Castro. Si Estados Unidos desea hacerlo, debe responder a la propuesta de una agenda para el diálogo bilateral, presentada por Cuba a ese gobierno el 17 de julio del 2009.

Señor Presidente:

La señora Susan Rice, en la Universidad de Nueva York, el pasado mes de agosto, dijo: "Los Estados Unidos lideran con su ejemplo, reconocen sus errores, corrigen el curso cuando es necesario, tratan a otros con respeto, forjan estrategias de cooperación".

Dijo ella también en ese discurso: "Nosotros estamos demostrando que los Estados Unidos están listos para escuchar, respetar las diferencias y considerar nuevas ideas." Me sorprende profundamente que la señora Rice haya tenido que decir esta mañana todo lo contrario.

Muchas gracias.

## Así votaron los países y regiones

**Países que votaron a favor por primera vez (1):** El Salvador. **Nuevos votos a favor con respecto al año pasado (2):** El Salvador e Iraq. **Nuevos votos en contra respecto al pasado año:** NINGUNO. **Votos favorables que perdimos respecto al pasado año:** NINGUNO. **Países que se ausentaron:** NINGUNO. **Países que se abstuvieron (2):** Islas Marshall y Micronesia. **Votos en contra (3):** Estados Unidos, Israel y Palau.

### ANÁLISIS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS

África Norte y Oriente Medio: de un total de 19 países, 18 votaron a favor y uno en contra (Israel).

África Subsahariana: de un total de 47 países, 47 votaron a favor.

Asia y Oceanía: de un total de 36 países, 33 votaron a favor, uno en contra (Palau) y dos abstenciones (Islas Marshall y Micronesia)

América Latina y el Caribe: de un total de 33 países, 33 votaron a favor.

Europa Occidental y otros Estados: de un total de 29 países, 28 votaron a favor y uno en contra (Estados Unidos).

Europa Oriental: de un total de 28 países, 28 votaron a favor.

**Países que apoyaron nuestra resolución (187):**

#### ÁFRICA NORTE Y ORIENTE MEDIO (18):

Argelia, Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, Qatar, Siria, Túnez y Yemen.

#### ÁFRICA SUBSAHARIANA (47):

Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Cote d' Ivoire, Congo, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Mali, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Rwanda, República Centroafricana, Rep. Democrática del Congo, Sao Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Tanzania, Togo, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

#### ASIA Y OCEANÍA (33):

Afganistán, Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, Cambodia, China, Fiji, Filipinas, Islas Salomón, India, Indonesia, Japón, Kiribati, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Paquistán, Papua Nueva Guinea, RPD Corea, Rep. de Corea, Samoa, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Timor Leste, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Vietnam.

#### AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (33):

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

#### EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS ESTADOS (28):

Andorra, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, San Marino, Suecia, Suiza y Turquía.

**EUROPA ORIENTAL (28):**

Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Georgia, Hungría, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Macedonia, Moldova, Montenegro, Polonia, Rumania, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán y Serbia.

**Votación histórica contra el bloqueo**

<b>Años</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
1992	59	3	71
1993	88	4	57
1994	101	2	48
1995	117	3	38
1996	137	3	25
1997	143	3	17
1998	157	2	12
1999	155	2	8
2000	167	3	4
2001	167	3	3
2002	173	3	4
2003	179	3	2
2004	179	4	7
2005	182	4	1
2006	183	4	1
2007	184	4	1
2008	185	3	2
2009	187	3	2